

Choque de trenes: imputados quedan con arresto domiciliario nocturno

Un conductor de la máquina de prueba y el encargado del control de las vías fueron acusados de cuasidelito de homicidio y lesiones graves durante la audiencia en el Juzgado de Garantía de San Bernardo.

Redacción

Con las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y prohibición de acercamiento a las instalaciones de comando de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) quedaron ayer, durante la audiencia de formalización en el Juzgado de Garantía de San Bernardo, los imputados por su presunta responsabilidad en la fatal colisión de dos trenes el pasado jueves en San Bernardo, Región Metropolitana.

El conductor del tren de prueba R.L.S., y el encargado de control de las vías J.M.M., ambos funcionarios de la compañía estatal, fueron imputados por cuasidelito de homicidio y lesiones graves. El juez de Garantía Cristian Morales, quien decretó las medidas cautelares solicitadas por Fiscalía Occidente, dio un plazo de investigación de 150 días, para luego poner en libertad de



LOS DOS EMPLEADOS DE EFE FUERON IMPUTADOS AYER EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN BERNARDO.

forma inmediata a los trabajadores de EFE.

El juez señaló que "los imputados obraron con imprudencia y con negligencia en el desempeño de las funciones que les fueron encomendadas".

El fiscal regional occidente, Marcos Pastén, recalzó tras la audiencia que "el tribunal da por acreditado que se actuó con negligencia o imprudencia" y que se "da por acreditado que ambos imputados en este estado procesal tienen participación en este cuasidelito doble de homicidio y de lesiones", registró el mismo medio.

El persecutor añadió que "nos declaramos satisfechos con el resultado obtenido en la audiencia", y aclaró que "no descarta-

mos ninguna hipótesis de investigación", por lo que el Ministerio Público podría sumar más acusados al caso.

La Fiscalía Occidente le solicitó al tribunal la ampliación de la detención de los imputados hasta hoy, petición que fue acogida.

"CAJA NEGRA"

El viernes, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) entregó los pri-

meros antecedentes al Ministerio Público sobre el accidente de los dos trenes.

"La información, que considera también registros audiovisuales, se suma a los antecedentes entregados esta mañana (viernes), correspondientes a la denominada caja negra del tren de pasajeros, con el propósito de allegar la información disponible para la investigación que encabeza el Mi-

nisterio Público", informó la empresa a través de un comunicado.

Asimismo, el gerente general de EFE, José Solorza, dijo que "el compromiso asumido por la empresa fue dar celeridad al proceso de investigación a cargo de la UIAF, para contribuir en el esclarecimiento de los lamentables hechos".

ACCIDENTE

La colisión dejó dos vícti-

CULPAN A EFE

El alcalde de San Bernardo, Christopher White, dijo ayer a CHV que tras el fatal choque "fuimos los primeros en llegar", y evidenciamos que "claramente había un error" de parte del tren de prueba que venía por la vía incorrecta. "Al otro día el gerente de Fepasa también lo ratifica: el tren de carga venía con autorización, venía con el permiso de la sala de control y tenía un itinerario que iba cumpliendo todos los días. Entonces claramente aquí hubo un error por parte del tren de prueba", añadió.

ma fatales, el maquinista de la locomotora D-3305 José Bonnin, y el jefe de tren, Daniel Vega, y nueve heridos, entre ellos cuatro hombres de nacionalidad china.

El accidente se registró durante la madrugada del jueves, cuando un tren de carga de la empresa Fepasa, que transportaba cobre en dirección de sur a norte, chocó con otro tren de pasajeros, de EFE, que realizaba pruebas de velocidad cerca del kilómetro 26 de la Ruta 5 Sur, sector de Lo Herrera.

Una vez que los equipos investigativos dieron inicio a las diligencias, personal de Carabineros del OS9 estuvo a los acusados.

Buscamos personas que cuenten con experiencia comprobada en faenas de altura (CMDIC Jornada 14x14)

• **Asesor en Prevención de Riesgos:**
 cuenta con 8 años de experiencia en faenas mineras con enfoque obras civiles de grandes infraestructuras eléctricas. Debe contar con licencia conducir clase B. Acreditación SERNAGFOMIN B.